I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000427

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 23 MAR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1051/2015 del Administrador Municipal; el Memorándum N°021/2015 del Jefe de Bodega; el Ord. N°400/223/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/148/2015; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014, sobre delegación de facultades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/148/2015 se autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Wolfgang Gómez Zavala**, por un monto de $60.000.-, para financiar los gastos menores correspondientes a la Bodega Municipal, el que contiene una omisión que debe ser subsanada.

D E C R E T O:

1. Compleméntase el fondo fijo asignado a don Wolfgang Gómez Zavala para cubrir gastos menores de la Bodega Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/148/2015, en el sentido de señalar que dicho fondo será rotativo y se girará mensualmente.

2. En lo no modificado por el presente documento se mantiene inalterable el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web

PROVIDENCIA Nº 103/ 1051 /2015

Cerrillos 17 MAR 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
18 MAR. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

0000422

A: _____

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Modifíquese D.E N°202/148/2015 donde se debe señalar que el fondo fijo a don Wolfgang Gómez debe ser de tipo Rotativo mensual, en virtud de lo solicitado en Ord. N°400/223/2015 y Memo N°021/2015.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[X]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[X]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CerrillosDespega

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha:.....
Nº Ingreso... 947
Hora.....

MEMORÁNDUM Nº 021/2015

A : ***MARCO ZEPEDA RIZZO***
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : ***SR. WOLFGANG GÓMEZ ZAVALA***
JEFE BODEGA MUNICIPAL

REF. : ***Relativo a D.E. 202/148/2015***

Junto con saludarle, el suscrito informa a usted que el Sr. Efraín Navarro, funcionario del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, me indica que existe una omisión en el D.E. Nº202/148/2015 de fecha 27 de Enero 2015, decreto que autoriza Fondo a Rendir Gastos Menores para la Bodega Municipal, dicha omisión consistiría en que no se menciona que es de carácter ROTATIVO, es por tanto que solicito a usted, si lo tiene a bien, realizar la corrección respectiva.

Sin más que agregar,

C/c Archivo
Archivo Digital

WOLFGANG GÓMEZ ZAVALA
JEFE BODEGA
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

WGZ/wgz

Cerrillos, 17 de Marzo 2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha:
Nº Ingreso: 942
Hora:

ORD. : N°400/ 223 /2015

ANT. : D.E. 202/148/2015

MAT. : lo que indica

CERRILLOS, *Marzo 16 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO ZEPEDA RISSO

Por medio del presente solicito a usted modificar el D.E. mencionado en epígrafe en el que se autoriza Fondo a Nombre de Wolfgang Gómez, señalando que el Fondo Fijo es de Tipo Rotativo mensual.-

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/ndl
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000148

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 27 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/0281/2015 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/70/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°003/2015 del Jefe de Bodega Municipal; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014, sobre delegación de facultades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Wolfgang Gómez Zavala**, por un monto de **$60.000.-** (sesenta mil pesos), para la asignación de "Fondo a Rendir Gastos Menores".

2. Del fondo entregado, el cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-06-001-001-000 "Dependencias Municipales" del presupuesto municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/HTV/mgh

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web